



**Convención sobre la eliminación de  
todas las formas de discriminación  
contra la mujer**

Distr.  
GENERAL

CEDAW/C/SR.366  
23 de diciembre de 1998  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER

18º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 366ª SESIÓN

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el jueves 22 de enero de 1998, a las 15.00 horas

Presidenta: Sra. KHAN

SUMARIO

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES DE CONFORMIDAD CON EL  
ARTÍCULO 18 DE LA CONVENCIÓN (continuación)

Informe inicial de Zimbabwe (continuación)

---

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias y de Apoyo, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en las actas del presente período de sesiones se consolidarán en un solo documento de corrección que se publicará poco después de finalizar el período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 18 DE LA CONVENCIÓN (continuación)

Informe inicial de Zimbabwe (continuación)(CEDAW/C/ZWE/1)

1. Por invitación de la Presidenta, la Sra. Lesabe y el Sr. Zamchiya (Zimbabwe) toman asiento a la mesa del Comité.

#### Artículo 5

2. La Sra. FERRER dice que en el informe inicial se describen con franqueza los esquemas sociales y culturales, incluidos los estereotipos que se difunden en los medios de comunicación, que dificultan la consecución de la igualdad de la mujer en Zimbabwe, así como los esfuerzos que deberán hacer el Gobierno, las organizaciones no gubernamentales y los medios de comunicación para superar esa situación. Pregunta si existe algún programa de acción concreto que sirva de guía en esos esfuerzos.

#### Artículo 6

3. La Sra. JAVATE DE DIOS dice que se necesitará más información para evaluar la situación en lo que respecta a la prostitución y la explotación de mujeres. En el informe se describen las leyes de Zimbabwe relativas a la prostitución como orientadas a la prohibición; sin embargo, al parecer, se castiga únicamente a las mujeres implicadas en la prostitución, y no a sus clientes varones.

4. La información proporcionada por las organizaciones no gubernamentales indica que la Ley sobre delitos diversos se ha aplicado de tal manera que cualquier mujer que no esté acompañada en un lugar público corre el peligro de ser detenida y acusada por una mera presunción de merodeo con fines de prostitución. Esta situación es potencialmente peligrosa y opresiva respecto de los derechos de la mujer. Desearía que se proporcionara más información sobre el número de detenciones por prostitución. También sería interesante que se informara si existe algún programa de intervención destinado a ofrecer a las prostitutas medios de vida alternativos y si se está haciendo algún esfuerzo por modificar el comportamiento masculino a ese respecto.

5. La Sra. BUSTELO GARCÍA DEL REAL observa que en el informe se reconoce con encomiable franqueza que para eliminar totalmente la prostitución de la mujer será necesario introducir cambios estructurales de largo plazo en las condiciones sociales y económicas en que viven los hombres y las mujeres en Zimbabwe. Habida cuenta de que, en virtud de la Convención, la legislación debe ser lo más eficaz posible, sería conveniente examinar el texto de las leyes pertinentes. Esas leyes también deben ser no discriminatorias y proteger los derechos fundamentales de las prostitutas, pero si establecen que la prostitución es un delito únicamente para las mujeres, obviamente pueden considerarse discriminatorias. Pregunta si, en efecto, tanto las prostitutas como sus clientes están sujetos a detención y sanción y, de ser así, qué penas se les imponen. También desearía saber si una prostituta puede denunciar una

violación, tanto en el derecho como en la práctica, y si las prostitutas tienen acceso a los servicios de atención de la salud, inclusive la educación sobre las enfermedades de transmisión sexual y los medios para prevenirlas.

6. Los inmigrantes ilegales suelen ser víctimas de la trata de personas, por lo que pregunta si hay alguna ley específica que los proteja y les permita prestar testimonio contra los proxenetas, o si son objeto de deportaciones.

7. Por último, pregunta si los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer han previsto alguna medida destinada a atender a las necesidades de las prostitutas y proteger sus derechos fundamentales.

#### Artículo 7

8. La Sra. CORTI dice que, si bien es posible que no haya obstáculos jurídicos que impidan la participación de la mujer en la vida pública, en el informe se mencionan varios obstáculos de facto. Teniendo en cuenta la afirmación de que las mujeres tienen más confianza en los dirigentes políticos varones que en las dirigentes políticas mujeres, sería interesante examinar el nivel de satisfacción de las mujeres respecto de la vida política en Zimbabwe. Si bien los mecanismos nacionales, y el propio Presidente de la República, han hecho esfuerzos encomiables por promover la participación de la mujer en la política, desearía que se proporcionara información más concreta sobre las medidas que han adoptado los partidos políticos a ese respecto. También desearía saber si existe alguna diferencia entre la condición de las mujeres parlamentarias que han sido nombradas por el Presidente y las parlamentarias que han sido elegidas. Por último, desearía contar con más información acerca de la situación de las mujeres en los sindicatos.

#### Artículo 9

9. La Sra. CORTI dice que, en su opinión, la Ley de Ciudadanía no es compatible con el artículo 9 de la Convención, ya que es evidente que pone los derechos de los hombres por encima de los de las mujeres, y pregunta si se ha formulado alguna propuesta para enmendarla.

10. La Sra. RYEL pregunta si en Zimbabwe una madre puede transmitir su nacionalidad a sus hijos, independientemente de si está casada o no con el padre de los hijos, y si ambos padres reciben igual tratamiento a ese respecto.

#### Artículo 10

11. La Sra. Yung Chung KIM dice que le preocupa el hecho de que se continúe limitando el acceso de las niñas a la enseñanza, lo que constituye la base de su permanente situación de inferioridad. Desearía saber si se han aplicado las medidas, que se describen en el informe, destinadas a lograr que las niñas no abandonen la escuela y, de ser así, si han tenido éxito. Sería conveniente contar con datos estadísticos sobre el número de niñas que han aprovechado la oportunidad de continuar sus estudios después de un embarazo y sobre la asistencia financiera o los subsidios que han recibido.

12. Es encomiable que el Ministerio de Educación haya elaborado un programa de estudios que incluye la educación en materia de derechos humanos; no obstante, ese programa de estudios también debería incluir la educación sobre la igualdad de género y la educación sexual. Desearía saber si se cuenta con programas de estudios sobre la mujer a nivel universitario.

13. La Sra. CORTI pregunta si las escuelas religiosas privadas que se mencionan en el informe están financiadas por agrupaciones religiosas o por el Estado y si se han previsto medidas para eliminar la estratificación de la enseñanza basada en el nivel de ingresos.

14. La Sra. OUEDRAOGO, tomando nota de los problemas persistentes en materia de educación en todos los países en desarrollo, dice que los Estados deben hacer esfuerzos por hallar las soluciones adecuadas para problemas tales como la alta tasa de deserción escolar entre las niñas. Pregunta si el Gobierno de Zimbabwe cuenta con algún programa específicamente destinado a hacer frente a este problema. En su propio país, Burkina Faso, se ha ejecutado con muy buenos resultados un programa dirigido a niñas de 11 a 18 años que abandonaron la escuela. Se impartieron a esas niñas conocimientos prácticos destinados a abrirlas oportunidades en el mercado laboral, así como nociones adecuadas en materia de agricultura, diversos oficios y cooperativas. Además, se elevó su nivel de educación y se les impartieron conocimientos sobre planificación de la familia que tendrán repercusiones de largo alcance en la solución de los problemas de los embarazos no deseados, los abortos y los niños abandonados.

15. Los programas de ajuste estructural tienen consecuencias especialmente adversas en la educación, sector en el que África ha depositado su mayor esperanza. Esos programas limitan las oportunidades de educación de las niñas, ya que con frecuencia los padres con escasos recursos tienden a dar prioridad a la educación de los hijos varones. Teniendo en cuenta esos problemas, es necesario que los países en desarrollo hallen soluciones globales y adopten algún tipo de medidas positivas en pro de la educación de la mujer. Pregunta si la utilización de uniformes escolares es obligatoria en todo Zimbabwe, incluidas las zonas rurales. Su Gobierno discontinuó el requisito de la utilización de uniformes escolares en las zonas rurales porque las familias más pobres de esas zonas con numerosos hijos no estaban en condiciones de adquirirlos. Además, la imposición de la utilización de uniformes escolares puede tener la consecuencia involuntaria de intensificar la discriminación social. La oradora agradecerá las opiniones que los representantes de Zimbabwe tengan a bien expresar a ese respecto. Por último, celebra la introducción de cursos sobre derechos humanos en las escuelas que, a su juicio, podrían contribuir a modificar las actitudes de los jóvenes y a reducir el nivel de violencia contra la mujer.

16. La Sra. JAVATE DE DIOS dice que el próximo informe periódico de Zimbabwe debería contener indicadores cuantificables en relación con la tasa de deserción escolar entre las niñas y las medidas adoptadas para remediar esa situación. Pregunta si las niñas embarazadas a las que se les permite continuar sus estudios son objeto de algún tipo de acoso o estigmatización y si el Gobierno cuenta con programas de apoyo para niñas que han dado a luz. También es importante impartir capacitación a los maestros en materia de igualdad de género y no discriminación.

Artículo 11

17. La Sra. CORTI dice que parece haber segregación de facto en el trabajo en Zimbabwe. Se advierte una tendencia no sólo a perpetuar la función de la mujer como madre y encargada del cuidado de otros, sino también a imponerles empleos mal pagados; incluso en el informe se señala que no se suele tener en cuenta las necesidades de las empleadas domésticas. A ese respecto, habida cuenta del gran número de empleadas domésticas que suele haber en los países con bajos niveles de ingresos, desearía saber cuánto se paga a esas trabajadoras, cuántas horas suelen trabajar y si pueden obtener licencias con la garantía de que no perderán su empleo. ¿Ha recibido el Gobierno alguna denuncia de violaciones de las leyes laborales a ese respecto? ¿Existen sindicatos en ese sector y, de ser así, cuántos de sus miembros son mujeres? Pregunta si los trabajadores que trabajan a jornada parcial están protegidos por el plan de seguridad social. ¿Qué progresos ha hecho el Gobierno en lo que respecta a la armonización de sus leyes laborales? Pese a la importancia que reviste el derecho al empleo como derecho humano fundamental, parece que la legislación de Zimbabwe no prevé disposiciones destinadas a proteger los derechos de las trabajadoras. ¿Cómo piensa el Gobierno cambiar esa situación?

Artículo 12

18. La Sra. ABAKA encomia al Gobierno por adoptar el enfoque basado en la atención primaria de la salud. Tomando nota de que, de conformidad con la política sanitaria, las clínicas rurales y los centros de atención de la salud deberían prestar servicios gratuitos, pregunta si esa política se está vigilando y evaluando a fin de asegurar su debida aplicación. Pregunta si los sectores pobres de la población urbana también tienen derecho a recibir prestaciones similares. La oradora tiene la impresión de que la política sanitaria está centrada exclusivamente en la prestación de servicios y el tratamiento y no tiene en cuenta factores sociales y ambientales. En el informe se señala que la malnutrición y los neoplasmas malignos son las causas más comunes de la morbilidad en Zimbabwe. Si los neoplasmas malignos incluyen los tumores de mama, ¿pueden tomarse medidas de detección temprana? ¿Qué porcentaje de los trabajadores de los servicios de salud a nivel de la comunidad son mujeres?

19. Es muy importante que el Comité cuente con información sobre el crecimiento económico de Zimbabwe. En el informe tampoco se presenta información sobre la cooperación con las organizaciones no gubernamentales en la esfera de las necesidades de las adolescentes y las mujeres en materia de salud reproductiva y sexual, aunque hay numerosas organizaciones no gubernamentales dinámicas que trabajan en Zimbabwe. ¿En qué esferas están colaborando el Gobierno y las organizaciones no gubernamentales? Los métodos carentes de rigor científico que utiliza Zimbabwe en la presentación de información sobre la mortalidad derivada de la maternidad no facilita la determinación de las diversas causas de ésta. La planificación de una maternidad sin riesgos exige la reunión de datos estadísticos detallados sobre las verdaderas causas de la mortalidad derivada de la maternidad.

20. La Sra. SHALEV felicita al Gobierno por la voluntad política que ha mostrado en lo que respecta a asegurar la atención de la salud para su población. No obstante, el sistema de atención de la salud de Zimbabwe está afrontando el enorme desafío de la pandemia del VIH y el SIDA. En el informe no

se proporciona suficiente información sobre los factores que están entorpeciendo la aplicación de las políticas del Gobierno destinadas a combatir la pandemia, y en particular sobre las limitaciones financieras. En el informe se señala que de todos los casos de SIDA en los grupos de edad de 15 a 19 y de 20 a 29, las mujeres representan respectivamente el 84% y el 55% de esos casos. De conformidad con datos proporcionados por fuentes no gubernamentales, el 25% de las mujeres embarazadas que acuden a clínicas de atención prenatal son VIH positivas. En consecuencia, es probable que un porcentaje considerable de los niños que nacen en Zimbabwe nazcan infectados o contraigan el virus durante la lactancia. Evidentemente, las mujeres ocupan un lugar central en la salud de la población de Zimbabwe, por lo que es fundamental que se les imparta educación sobre el VIH y el SIDA. La oradora pide que se le proporcione información sobre los tipos de programas nacionales que se están aplicando y los recursos que se están asignando con ese propósito. ¿Son esos programas prioritarios para el Gobierno? También agradecería que se proporcionara información sobre modelos de asistencia domiciliaria para personas infectadas con el VIH y el SIDA. ¿Qué medidas se están adoptando para contrarrestar la estigmatización de las personas infectadas con el VIH/SIDA a fin de que esas personas no nieguen estar infectadas?

21. En lo que respecta al programa nacional de planificación de la familia, pregunta si los anticonceptivos aún se siguen subvencionando o dispensando en forma gratuita a las mujeres pobres, pese a las limitaciones económicas. Varias organizaciones no gubernamentales han informado que la tasa de embarazos de adolescentes es muy alta en Zimbabwe, por lo que pide que se proporcione información a ese respecto. Las organizaciones no gubernamentales también han informado que si bien los anticonceptivos en general están al alcance de todos, los profesionales de la salud que trabajan en clínicas de planificación de la familia tanto públicas como privadas a veces se niegan a proporcionar anticonceptivos a las jóvenes. En el informe también se señala que no es infrecuente que el personal de los servicios de salud se niegue a suministrar anticonceptivos a las escolares que los solicitan. Pregunta si el Gobierno ha adoptado alguna medida a ese respecto. ¿Ha considerado la posibilidad de impartir educación en materia de derechos humanos a los profesionales de la salud a fin de concientizarlos acerca de los derechos de las jóvenes en materia de salud sexual y reproductiva? Pide información sobre el alcance de los programas de educación sanitaria que se están aplicando en las escuelas.

22. En lo que respecta al aborto, pregunta si las mujeres que se someten a abortos ilícitos son efectivamente procesadas con arreglo a la ley sobre la interrupción del embarazo. Habida cuenta de que las mujeres siguen sometiéndose a abortos a pesar de lo que establece esa ley, pregunta si el Gobierno ha previsto examinar la procedencia de la ley existente. Se ha informado que, en el caso de una mujer que quedó embarazada como consecuencia de una violación, el proceso se prolongó por tanto tiempo que cuando quedó establecida la violación, la mujer ya había dado a luz; esa es una situación trágica y cruel. Tales incidentes sugieren que el Gobierno debería liberalizar la ley y eliminar las penas que se imponen a las mujeres que se someten a abortos.

#### Artículo 14

23. La Sra. OUEDRAOGO dice que la participación de la mujer en la elaboración y la puesta en práctica de la planificación para el desarrollo constituye uno de

los aspectos más importantes del artículo 14. En el informe se presenta información sobre diversos programas y actividades de desarrollo pero no se indica el nivel de participación de las mujeres en ellos. Es muy importante que las mujeres tenga acceso al crédito, de ser posible mediante un banco especial para mujeres, a fin de que puedan emprender actividades generadoras de ingresos.

24. Pregunta si se ha realizado algún estudio para determinar si se está practicando la circuncisión femenina, incluidas las modalidades ocultas de esa práctica, en las zonas rurales, ya que las tradiciones suelen estar profundamente arraigadas en esas zonas. La utilización de métodos arcaicos de circuncisión femenina podrían dar lugar a una rápida propagación del VIH y el SIDA.

25. La poligamia y la violencia en el hogar son mucho más frecuentes en las zonas rurales que en las zonas urbanas; se debe advertir a las mujeres sobre la necesidad de comunicar esos problemas. Pregunta si el Gobierno está impartiendo algún tipo de educación sobre la vida en familia en las zonas rurales a fin de asegurar una mejor protección de los derechos de la mujer, prevenir situaciones de inferioridad y preparar a los jóvenes para asumir las responsabilidades del matrimonio.

26. Uno de los principales problemas que afrontan las mujeres africanas, en especial en el África negra, es la falta de tiempo libre, que se debe a los prolongados horarios de trabajo. La carga que representan las tareas domésticas y agrícolas socava la salud de las mujeres y no les deja tiempo para emprender actividades generadoras de ingresos. Desea saber si el Gobierno ha adoptado alguna política para aliviar esa carga. Burkina Faso ha logrado importantes progresos en ese ámbito mediante la introducción de nuevas tecnologías y técnicas. En el marco de la repartición tradicional de las tareas, la mujer se encarga del cuidado de los hijos y las personas mayores; por lo que el aumento de la esperanza de vida conllevará un aumento de la carga de trabajo que recae sobre la mujer. Pregunta si el Gobierno está realizando campañas de información y sensibilización sobre la repartición equitativa de las tareas y responsabilidades en el hogar; esas campañas han tenido muy buenos resultados en Burkina Faso.

#### Artículo 15

27. La Sra. HARTONO pregunta si las mujeres casadas pueden entablar juicios y ser procesadas en su propio nombre o si sus cónyuges u otros familiares varones deben prestarles asistencia. Pregunta si, con la enmienda de la ley sobre el registro de bienes de 1991, las mujeres pueden efectivamente poseer bienes por derecho propio. Si aún se espera que las mujeres paguen por obtener representación jurídica, ello podría dar lugar a dificultades.

28. La utilidad del centro de asesoramiento jurídico que dirige la Sociedad Jurídica de Zimbabwe es limitada si sólo presta asesoramiento y asistencia en la redacción de documentos jurídicos. Pregunta si la Sociedad Jurídica tiene algún departamento que se ocupe de prestar asistencia a las mujeres, en particular a las mujeres pobres, en juicios. Pregunta si una mujer puede recurrir a la Sección de Asistencia Jurídica y Promoción del Ministerio de Justicia, Asuntos Jurídicos y del Parlamento sin que se entere su esposo, padre o hermano, o sin la asistencia de uno de éstos, en particular teniendo en cuenta que ella puede

tener una queja contra un miembro de la familia. Es necesario que se determine si, en la práctica, las mujeres gozan de los mismos derechos que los hombres.

29. Las mismas consideraciones pueden aplicarse a la propiedad de la tierra, que es de gran importancia en lo que respecta a dar a la mujer el control sobre su propia vida y sus bienes. Teniendo en cuenta que se ha informado que las mujeres en las zonas rurales no tienen pleno acceso al control y a la propiedad de la tierra, pregunta qué medidas se están adoptando para mejorar esa situación.

#### Artículo 16

30. La Sra. HARTONO dice que, al parecer, existe la antigua costumbre de que las viudas se casen con un miembro de la familia del difunto esposo o se mantengan dentro de la familia, y señala que esa práctica contraviene la Convención. Al igual que en otros países, si se promulgan leyes pero la sociedad no cambia, la situación de la mujer no cambiará o inclusive seguirá empeorando. Pregunta qué medidas se están adoptando para promover el cambio social en Zimbabwe.

31. Habida cuenta de que muchas uniones consensuales no se registran, las mujeres y los niños no están protegidos por las leyes pertinentes. ¿Qué medidas se están adoptando para remediar esa situación?

32. La Sra. BERNARD dice que, de conformidad con el informe, una víctima de la violencia en el hogar puede solicitar una orden de paz. Puesto que al parecer no hay ninguna ley sobre la violencia en el hogar, con arreglo a qué ley se puede obtener una orden de paz? ¿Ha considerado el Gobierno la posibilidad de formular leyes dedicadas exclusivamente a la violencia en el hogar y ha consolidado las leyes existentes? La determinación de la incidencia de la violencia en el hogar es una tarea difícil para todos los países. ¿Se han hecho esfuerzos por determinar el alcance de ese problema y mantener datos estadísticos sobre ese tema? ¿Existen refugios o albergues para mujeres que son víctimas de malos tratos por parte de sus esposos?

33. La Sra. Lesabe y el Sr. Zamchiya (Zimbabwe) se retiran.

#### Informe del Grupo de Trabajo anterior al período de sesiones (CEDAW/C/1998/1/CRP.1 y Add.1 a 4)

34. La Sra. CORTI, hablando en su calidad de presidenta del Grupo de Trabajo anterior al período de sesiones, dice que por primera vez el Grupo de Trabajo ha invitado a representantes de organismos especializados y organizaciones no gubernamentales internacionales y nacionales a que le proporcionen información sobre los Estados partes cuyos informes se están examinando. Como resultado, obtuvo valiosa información adicional. El Grupo de Trabajo sugiere que esa práctica debe continuar en los futuros períodos de sesiones.

35. El Grupo de Trabajo elaboró un panorama general de la situación de las mujeres en los cuatro países interesados. Observó que los informes de que se trata sugieren que las mujeres siguen siendo objeto de una discriminación persistente y continúan afrontando dificultades en lo que respecta al empleo, que cada vez es más precario. Se han logrado pocos progresos en lo que respecta

a la representación de la mujer en el nivel de adopción de decisiones, mientras que las formas de violencia contra la mujer y la explotación sexual de la mujer representan problemas crecientes, y los países no están adoptando medidas resueltas de prevención. El Grupo de Trabajo opinó que la trata de mujeres ha aumentado, en parte como resultado de la creciente influencia de la internacionalización y el surgimiento de fronteras más flexibles. Factores tales como las políticas de ajuste estructural, la privatización y las crisis económicas han contribuido al creciente fenómeno de la feminización de la pobreza y a aumentar las dificultades que afrontan las mujeres pobres para lograr el acceso a los derechos sociales elementales, incluidos los derechos a la salud y la educación. El Grupo de Trabajo también tomó nota de la prevalencia de los valores culturales que impiden la aplicación de la Convención y la creciente utilización de la religión y las tradiciones como pretexto para impedir la adopción de medidas destinadas a mejorar la situación de la mujer.

36. La Sra. BUSTELO GARCÍA DEL REAL dice que en el informe del Comité se debe señalar que la iniciativa del Grupo de Trabajo de invitar a organizaciones no gubernamentales y organismos especializados a suministrar información sobre los informes que se han de examinar se ha considerado una iniciativa favorable que debe continuar en futuros períodos de sesiones.

37. La PRESIDENTA dice que considerará que el Comité desea aprobar el informe del Grupo de Trabajo anterior al período de sesiones (CEDAW/C/1998/1/CRP.1 y Add.1 a 4).

38. Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 17.00 horas.